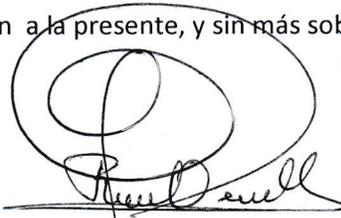


07 de Julio del 2,022  
Oficio No. 490-2,022  
Ref. rogg/TES.

Natali Marisela Orozco López  
Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal  
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez,  
Departamento de San Marcos

De acuerdo a lo solicitado sobre el **numeral 12 del Artículo 10 del Decreto 57-2,008**, Ley de Acceso a la Información Pública, se le informa que en el Mes de Junio del 2,022 en la Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, no se liquidaron viáticos por viajes nacionales o internacionales, financiados con fondos de la Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y sin más sobre el particular:



T.A.E. Rovin Oswaldo Godínez Godínez  
Tesorero  
Empresa Eléctrica Municipal.



c.c. archivo.



+502 7760-7228



eemsp@gmail.com



05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.